MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tel. Fax 073 275 250/253 Asunción esq. San Damián
Correo: uoc.munisancosmeydamian@gmail.com

San Cosme y Damián, 05 de diciembre de 2022.

SEÑOR
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted en nombre de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cosme y Damián, con la finalidad de contestar los aspectos observados en la Nota DNC Nro. 16355/2022, a la ampliación de la Contratación Directa Nro. 01/2022; ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA SECRETARIA DE TRANSPORTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN, con ID. Nro. 406.866, que se detallade a continuación. ----------

Aspectos Observados

1. El convenio remitido, no cuenta con fecha, ni firmas de las partes, se solicita subsanar. **Al respecto, se remite convenio modificatorio con fecha y firmas de las partes.** ----------

2. Las cantidades consignadas en el convenio de referencia superan el 20% de las cantidades de cada ítem, como así rebasa el monto total del contrato, y no coincide con el monto autorizado por Resolución Nro. 245/2022 de fecha de fecha 19 de octubre de 2022, se solicita respetar la disposición normativa aplicable. Art. 63 de la Ley Nro. 2051/03. **En relación se ha subsana la inconsistencia del convenio modificatorio.** ----------

Sin otro particular motivo, me despido de usted muy atentamente. ----------

Alfredo Ignacio Mereles Vergara
JEFE DE LA UOC